



RESOLUCION R-Nº 0652-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 MAY 2022

Expte. Nº 23.053/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Lic. Francisco Javier DURÁN, personal de apoyo universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la emisión de un acto administrativo por la cual se apruebe las funciones que viene cumpliendo como SUPERVISOR DE RED, desde el mes de julio de 2019, para respaldar las labores diarias.

QUE a fs. 5 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL detalla la Misión y Funciones del cargo Cargo Categoría 4 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, que podrían ser similares a la de Rectorado como Supervisor de Red.

QUE a fs. 18 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA informa la necesidad de crear un cargo de Administrador de Redes, para la cual no presenta objeción, con dependencia de RECTORADO.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por afectado al Lic. Francisco Javier DURÁN, Supervisor Técnico de Sistemas Categoría 4, del Agrupamiento Profesional dependiente de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a las funciones de ADMINISTRADOR DE RED con dependencia de RECTORADO, desde el mes de julio de 2019, sin modificación de su categoría de revista, con la siguiente Misión y Funciones:

MISIÓN: Administración de la red para cumplir con el rendimiento operativo en tiempo real, y los requisitos de calidad de servicio a un costo razonable, fomentar el desarrollo, aplicaciones, capacitación y uso de tecnologías de la Información y Comunicación. Administrar y controlar el funcionamiento de los equipos informáticos de cada oficina de Rectorado para asegurar su normal funcionamiento.

FUNCIONES:

- Mantener, configurar y dar soporte operativo a todo lo inherente a su actividad. Instalaciones. Hardware, etc.
- Asesorar en el uso de Hardware y Software empleado y asegurar un adecuado intercambio de información entre las distintas estaciones de trabajo.
- Garantizar la seguridad, confidencialidad e inviolabilidad del material almacenado en los servidores bajo su supervisión.
- Desarrollar las acciones necesarias tendientes a la capacitación de los recursos humanos.



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 23.053/20

- Dar soporte técnico y asesoramiento en el aspecto informático a los usuarios y/o encargados.
- Proponer los mecanismos y parámetros que permitan medir el correcto funcionamiento de la red a su cargo, como las acciones a seguir para optimizar los mismos.
- Confeccionar un informe técnico del cableado estructurado, parque informático (hardware y software) y normativas vigentes a su área.
- Definición e Implementación de políticas de protección y de seguridad. Ej. identificación de usuario (nombre+más palabra clave), permiso de accesos, gestión de archivos, etc.
- Instalar servidores Proxy e implementar firewalls, que permitan asegurar la No entrada de intrusos externos en la red interna.
- Administrar un control de virus, spyware, spam, etc. en servidores de correo, servidores de aplicaciones y Pcs de usuarios.
- aconsejar el acondicionamiento de los espacios físicos logrando un lugar seguro (enrejado de las ventanas y reforzamiento de las puertas, control de acceso, colocación de sensores de humo/calor y la incorporación de UPS).
- Proponer mejoras y participar en la confección de los pliegos de compra.
- Construcción, diseño y puesta en marcha de la Mesa de Ayuda en las dependencias de Rectorado (debiendo establecer un rango de horario de atención).

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

DR. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0652-2022